

BOLETÍN INSTITUCIONAL



PLENO CONOCE EL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021



Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) conoció el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del Sector Público correspondiente al año 2021.

PÁGINA 2



MAGISTRADO PRESIDENTE PARTICIPÓ EN REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE EL FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

PÁGINA 3 - 4



TSC REALIZÓ SIMULACRO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA

PÁGINA 4 - 5

TSC Y CNBS BUSCAN OPTIMIZAR LABOR DE AUDITORÍAS INTERNAS DE INSTITUTOS PÚBLICOS DE PREVISIÓN SOCIAL

PÁGINA 5 - 6

TSC COORDINA INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO CONFORMADA POR 11 INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA OPTIMIZAR GOBERNANZA Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN ZONAS FRONTERIZAS

PÁGINA 6 - 7

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) DETECTÓ INDICIOS DE ESTAFA EN MILLONARIO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS A CARGO DE DOS ONG'S

PÁGINA 7 - 8

NUEVO NOMBRAMIENTO

PÁGINA 9

Contacto

2230-3646

tsc@tsc.gob.hn

Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



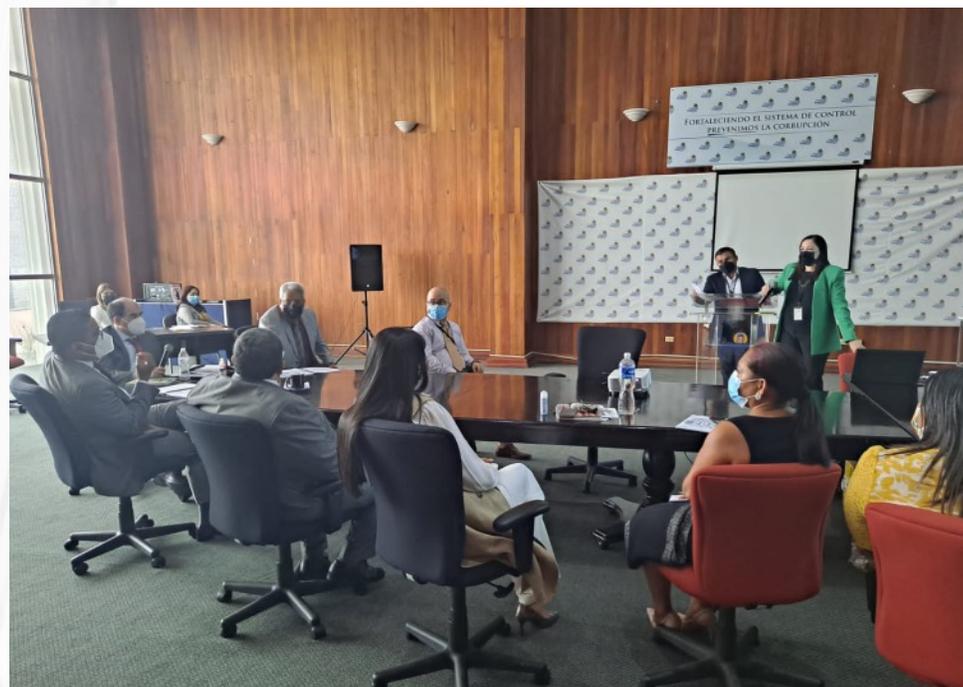
PLENO CONOCE EL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) conoció el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del Sector Público correspondiente al año 2021.

La Gerencia de Verificación y Análisis brindó al Pleno de Magistrados, conformado por los abogados, Roy Pineda Castro, quien lo preside; José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez, el informe preliminar de Rendición de Cuentas con sus hallazgos y recomendaciones.

En la reunión de trabajo, desarrollada el 20 de julio, el magistrado presidente, Pineda Castro, señaló que la rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de responder o dar cuentas, públicamente, de la forma como se manejan e invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.

La gerente de Verificación y Análisis, Dulce Patricia Villanueva, destacó la labor



Las autoridades de la Gerencia de Verificación y Análisis presentaron al Pleno de Magistrados el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del sector Público correspondiente al año 2021.

realizada por su equipo de trabajo, contenido en un documento estructurado de manera profesional, objetiva y veraz.

El jefe del Departamento de Verificación de Ingresos, Aarón Josué Padilla expuso lo relacionado al componente de Ingresos, con el objetivo de evaluar y analizar el desempeño del Presupuesto General de Ingresos de la Administración Central, incluyendo las instituciones descentralizadas y desconcentradas, como el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Por su parte, la licenciada Laura Elena Moncada, jefa del Departamento de Verificación de la Deuda

Pública, expuso todo lo relacionado al rubro de la Deuda Pública, la evaluación, análisis y comportamiento de la deuda de la Administración Central, incluyendo las instituciones descentralizadas y desconcentradas.

La reunión se aprovechó para enriquecer y optimizar el documento, con los aportes ofrecidos

por el Pleno. En la presentación también participó Héctor Iscoa, gerente de Evaluación y Control de Calidad.

Posteriormente, se presentará al Pleno el complemento del informe elaborado por la Gerencia de Verificación y Análisis, al igual la Gerencia de Municipalidades expondrá lo relacionado a la gestión de los

gobiernos locales, Mancomunidades y Empresas Municipales.

El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, remitirá oficialmente al CN el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades período 2021, de esta manera el Ente Contralor cumplirá por vigésimo año consecutivo con el marco legal vigente.

El Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades, período 2021 condensa el análisis de la información expuesta en las rendiciones de cuentas presentadas por las instituciones del Sector Público.

El informe contiene un amplio contexto económico, incluyendo el examen del cumplimiento de la planificación y del



La Gerencia de Verificación y Análisis expuso lo relacionado al análisis y evaluación del Presupuesto General de Ingresos, como el comportamiento de la deuda pública de la Administración Central.



El magistrado presidente del TSC, abogado Roy Pineda Castro, valoró la importancia de estructurar un informe de Rendición de Cuentas que se enviará al Congreso Nacional de cómo se invierten los recursos públicos, los resultados obtenidos y metas alcanzadas en la gestión.

presupuesto de egresos, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, Además, evaluaciones de importancia como el análisis de las reformas fiscales y gasto tributario, análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financieros del Sector Público y

Gobierno Central. De acuerdo con el artículo 222 reformado, de la Constitución de la República, el TSC es creado como el ente rector del sistema de control superior de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa, sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución y las Leyes, tiene la facultad, por ser el órgano de fiscalización superior, de informar al Soberano Congreso Nacional del Resultado de la Evaluación que está contenida en el presente informe.

El documento es el resultado de un trabajo técnico, profesional y objetivo, elaborado por las Gerencias de Verificación y Análisis y la de Auditorías del Sector Municipal, del TSC.

El TSC confía que lo plasmado en el documento sirva para generar correctivos y cambios constructivos, tendientes a hacer más eficiente y transparente la administración de los recursos en el Sector Público.

MAGISTRADO PRESIDENTE PARTICIPÓ EN REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE EL FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Tegucigalpa. El magistrado presidente del TSC, abogado Roy Pineda Castro, participó en una reunión interinstitucional que abordó como tema de agenda el Fondo de Transparencia Municipal (FTM). La reunión se celebró en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, el martes 26 de julio, 2022.

Además del

magistrado presidente del TSC, participó en la reunión el ministro de Gobernación, Justicia y Descentralización, Tomás Vaquero; el subsecretario de este Despacho Ministerial, Sergio Coello; el secretario de Estado en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Edmundo Orellana; y en representación de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), su presidente, Nelson Castellanos; y su director, Nelson Licona.

Durante el encuentro



El magistrado presidente del TSC, abogado Roy Pineda Castro, participó en una reunión interinstitucional para abordar el tema del Fondo de Transparencia Municipal (FTM).

se abordaron Municipidades, de rendición de otros temas de a s p e c t o s celeridad en la Cuentas que, por relevancia para la relacionados con el ejecución de fondos y mandato legal, cada transparencia de cumplimiento de presentación de año deben presentar los gobiernos metas de las informes, como los ante el TSC; entre locales.

El FTM se constituye con la retención del 1 por ciento del total de los recursos que el gobierno central entrega a las municipalidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 reformado por Decreto 200-2005 de la Ley de Municipalidades y el Decreto 72-86 de fecha 20 de mayo de 1986.

Los objetivos del FTM son: realizar acciones de



En la reunión participaron autoridades del TSC, de las Secretarías de Gobernación, Justicia y Descentralización, de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, y de la Amhon.

auditoría con el fin de fortalecer los mecanismos de transparencia en los municipios del país, interno, auditoría y control local

de la gestión municipal y capacitar a los funcionarios municipales en normas y disposiciones de control interno y de rendimiento de cuentas.

Dicho fondo es administrado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, las decisiones de gastos de sus recursos se toman por un Comité integrado por este Despacho Ministerial, quien lo

TSC REALIZÓ SIMULACRO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA

Tegucigalpa. El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en un Simulacro del Sistema de Declaración Jurada en Línea, lo que constituyó un significativo paso en para el ofrecimiento de un mejor servicio al usuario y fortalecimiento institucional.

La actividad fue un éxito, la cual fue coordinada por un equipo de trabajo conformada por autoridades de la Gerencia de Informática, Secretaría General, a través de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones; y la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal; y la Dirección de Comunicación e Imagen.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó al TSC, a finales del año 2020, un sistema electrónico de declaraciones juradas patrimoniales, el cual está siendo adaptado para que sea implementado a partir del año 2023.

Al respecto, se ha venido desarrollando una serie de acciones estratégicas para ejecutar la prueba piloto, que se prevé se realice a mediados del mes de agosto de 2022 y estará dirigida a 1,000 funcionarios y empleados del TSC, Banco Central de Honduras (BCH) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), previamente seleccionadas.

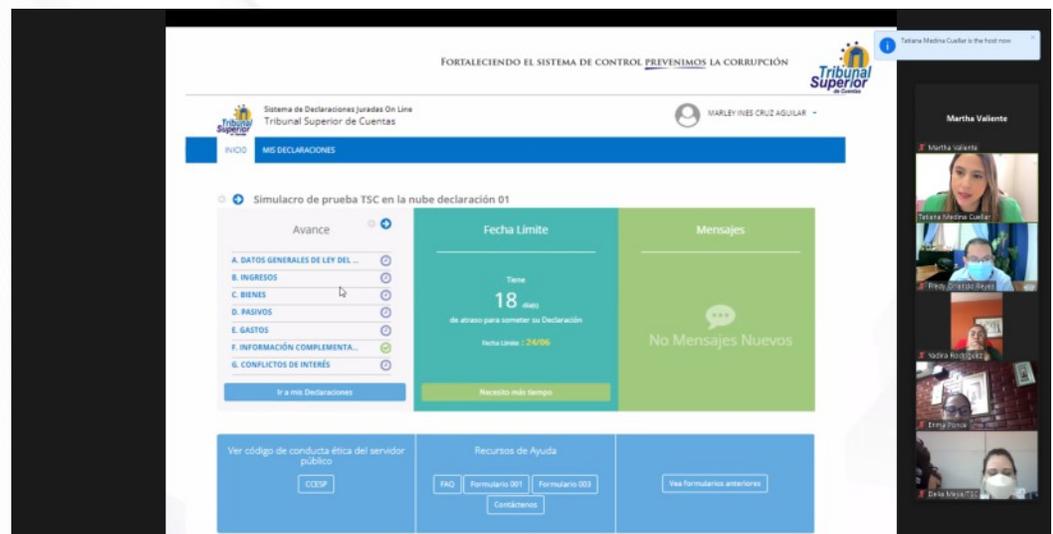
Previo al desarrollo de la piloto, se planificó realizar del 18 al 22 de julio un simulacro obligatorio con 218 empleados aleatorios del TSC, con el objetivo de medir la efectividad del nuevo formulario de declaración jurada y la capacidad del sistema.

En tal sentido, se informó a gerentes y directores que por instrucciones de la Presidencia del TSC personal bajo su cargo fue convocado para participar de manera obligatoria en dicho ejercicio.

De conformidad a lo anterior, el Equipo Técnico socializó el viernes 15 de julio a los

218 empleados y funcionarios de la Institución, elegidos aleatoriamente para participar en dicho Simulacro, los alcances de la actividad, en una jornada de 40 minutos que se realizó vía Zoom.

Asimismo, se informó que fueron seleccionados para participar en un Simulacro para la implementación del Sistema de Declaración Jurada en Línea, para lo cual se le envió a su correo electrónico el enlace donde podrán acceder al formulario para su correspondiente llenado, con la salvedad de que la información que proporcione en

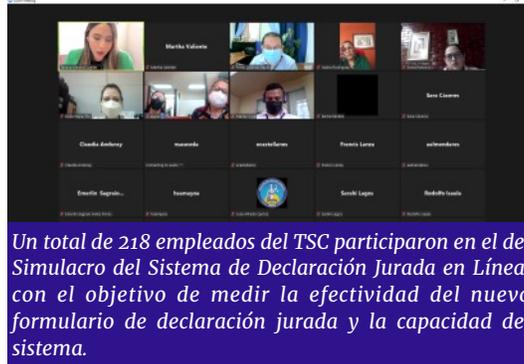


El personal seleccionado aleatoriamente conoció de manera virtual el propósito del Simulacro del Sistema de Declaración Jurada en Línea, que posibilitará una mejor atención al usuario y fortalecer al TSC.

el formulario no necesariamente debe corresponder a la realidad.

Igualmente, se les solicitó informar al superior que fueron seleccionados aleatoriamente para participar de manera obligatoria en el ejercicio.

Para conformar la muestra seleccionada para participar en el simulacro se consideró personal obligado y no obligados a declarar, con el propósito de simular una primera vez declarando o el rol de ser empleado de gobierno de primer ingreso.



Un total de 218 empleados del TSC participaron en el del Simulacro del Sistema de Declaración Jurada en Línea, con el objetivo de medir la efectividad del nuevo formulario de declaración jurada y la capacidad del sistema.

Dicho Simulacro tuvo por finalidad medir la efectividad del nuevo formulario de Declaración Jurada, la capacidad del sistema y

hacer los ajustes que se consideren necesarios.

La retroalimentación que los participantes brindaron producto de la actividad será fundamental para que la prueba Piloto del Sistema de Declaración Jurada inicie con éxito en el próximo mes de agosto.

Las autoridades del TSC agradecieron a los seleccionados por su importante participación en el Simulacro, que conllevará a elevar el perfil de nuestra Institución.

TSC Y CNBS BUSCAN OPTIMIZAR LABOR DE AUDITORÍAS INTERNAS DE INSTITUTOS PÚBLICOS DE PREVISIÓN SOCIAL

Tegucigalpa. Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) sostuvieron una reunión con la finalidad de promover la correcta labor de las Unidades de Auditoría Interna de los Institutos Públicos de Previsión Social.

La reunión se celebró el lunes 25 de julio de 2022, a las 10:00 a.m., en el salón "José Trinidad Cabañas", del ente contralor.

Por el TSC participó, el magistrado José Juan Pineda Varela, los licenciados Héctor Orlando Iscoa y Marco Tulio Lara, gerente y sub gerente de Evaluación y Control de Calidad, respectivamente; la licenciada Dulce Patricia Villanueva Rodas, gerente de Verificación y Análisis; y la licenciada Enna Georgina Flores, jefa de Fiscalización de Auditoría Interna.

Por la CNBS la representó el licenciado Rigoberto Osorto Sánchez, superintendente de Pensiones y Valores y el ingeniero José Alfredo Escoto, intendente de Supervisión de Pensiones.

El TSC y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control



El magistrado del TSC, abogado José Juan Pineda Varela, presidió la reunión sostenida con representantes de la CBS con la finalidad de optimizar la labor de las Unidades de Auditoría Interna de los Institutos Públicos de Previsión Social.

Interno (Onadici) emitieron el 5 de noviembre de 2019, la Circular TSC - ONADICI - 001 - 2019 mediante el cual estos órganos del Estado acordaron instruir a las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones fiscalizadas por el ente contralor y supervisadas por la CNBS cumplir con una serie de disposiciones.

Entre ellas, el cumplimiento de la función de auditoría interna mediante la aplicación de una metodología con enfoque basado en riesgos que contribuya a la mejora continua del sistema de control interno, la gestión de riesgos y el gobierno corporativo,

así como el fortalecimiento de la solvencia y la estabilidad de la institución supervisada.

Asimismo, la disposición referida a que el Plan General de Auditoría Interna y Plan Operativo Anual deben ser elaborados con base a una metodología basada en riesgos y de conformidad con lo establecido al marco legal aplicable a cada una de las instituciones supervisadas, incluyendo, además, los lineamientos, requerimientos u observaciones formuladas por el TSC y la CNBS, órganos del Estado responsables de la supervisión y fiscalización de los Institutos

Públicos de Previsión Social y bancos estatales.

Se hizo la observación que dichos planes deben ser aprobados por la máxima autoridad de la institución supervisada y remitidos al TSC, la CNBS y la Onadici, con el propósito de dar seguimiento permanente y comunicar cualquier requerimiento, solicitud o incumplimiento al ente contralor.

En un oficio remitido por presidente de la CNBS, licenciado Marcio Sierra Discua, al magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, se informa que aún y cuando el TSC, la CNBS y Onadici socializaron lo dispuesto en la Circular a las Unidades de Auditoría Interna de los Institutos Públicos de Previsión Social, se han detectado deficiencias e incumplimientos.

Agregó que no obstante haberse desarrollado un programa de capacitación, la Superintendencia de Pensiones y Valores, de la CNBS, determinó como resultado de los procesos de supervisión practicados en los diferentes Institutos Públicos

de Previsión Social, en el período 2020-2022, la serie de deficiencias e incumplimientos por parte de las Unidades de Auditoría Interna de los institutos de previsión, que contravienen

las disposiciones establecidas en las leyes orgánicas de cada Instituto, como lo indicado en la referida Circular.

Por tal razón se propició sostener la reunión entre las autoridades

del TSC y de la CNBS con el propósito de fortalecer la función en los procesos de supervisión y fiscalización que realizan ambas instituciones.

Asimismo, buscar una solución

sobre la problemática antes expuesta, a fin de lograr un acuerdo interinstitucional que permita la implementación definitiva de lo establecido en la Circular del TSC y la Onadici.

TSC COORDINA INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO CONFORMADA POR 11 INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA OPTIMIZAR GOBERNANZA Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN ZONAS FRONTERIZAS



El TSC coordinó la instalación de mesas de trabajo, conformadas por autoridades de 11 instituciones del Sector Público, a fin de cumplir recomendaciones orientadas a optimizar la gobernanza y políticas públicas en zonas fronterizas de Honduras.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó la instalación de mesas de trabajo, conformadas por autoridades de 11 instituciones del Sector Público, a fin de cumplir recomendaciones orientadas a optimizar la gobernanza y políticas públicas en zonas fronterizas de Honduras.

El Departamento de Verificación de Recomendaciones, con el apoyo de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, coordinó la actividad para cumplir los objetivos propuestos en el marco de informes notificados en su oportunidad el TSC a 11 Instituciones Públicas que tiene su influencia

en zonas de frontera. Dichos informes refieren a la Auditoría Sobre Gobernanza y Políticas Públicas en Zonas Fronterizas, los que contienen recomendaciones de obligatorio cumplimiento.

En virtud de lo anterior, el TSC valoró convocar a representantes de las 11 instituciones del Estado, realizada el miércoles 13 de julio, para instalar la gran Mesa de Trabajo orientada a cumplir con las Recomendaciones de manera coordinada.

Asistieron la convocatoria del TSC representantes de las Secretarías de Planificación Estratégica, Recursos Naturales y Ambiente, Defensa Nacional, Seguridad, Gobernación, Justicia y

Descentralización, Finanzas, Desarrollo Económico, Infraestructura y Transporte, del Instituto Nacional de Migración, de la Dirección de Rentas Aduaneras y del Instituto Nacional de Conservación Forestal.

Durante la jornada se dio a conocer el estado de cada recomendación por institución, asimismo, se destacó que el TSC, a través del Departamento de Verificación de Recomendaciones, cumple uno de los objetivos más importantes de una nación, como lo es el fortalecimiento de las políticas públicas en las zonas fronterizas.

Los representantes de cada institución se reunieron en mesas de trabajo por sector para establecer acciones coordinadas que conlleven el cumplimiento preciso de las recomendaciones y de esa manera fortalecer los controles en las zonas de frontera.

El jefe de Departamento de Verificación de Recomendaciones, abogado Orlando Flores, subrayó el compromiso de cada Institución para lograr al 100% de cumplimiento en sus recomendaciones, y de no hacerlo en tiempo y forma estarían sujetos a la implementación del método sancionatorio de acuerdo a la ley Orgánica del TSC.

Finalidad

La jornada se realizó en el marco del cumplimiento de las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA),



La ingeniera Enma Molina, supervisora del Departamento de Verificación de Recomendaciones, dio a conocer el estado de cada recomendación por institución, junto al gerente de Evaluación y Control de Calidad, licenciado Héctor Iscoa, y el abogado Orlando Flores, jefe del Departamento Verificación de Recomendaciones.

aprobadas por el Pleno con la finalidad regular el proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por los órganos que conforman el TSC y las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

La vigencia de las nuevas Normas para la Gestión del SISERA inició a partir del uno de enero de 2020, por tal

razón el TSC valoró la necesidad de socializar sus alcances con los nuevos responsables de las instituciones estatales.

El Pleno de Magistrados aprobó la actualización de dichas normas con el propósito de mejorar el Sistema de Seguimiento de las Recomendaciones que se emiten en los informes de auditoría y así contribuir a una mejora sustancial en el sistema de control interno de todas las instituciones fiscalizadas.

El Departamento de Verificación de Recomendaciones, dependencia de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, es el responsable de velar por la correcta ejecución de las recomendaciones que nacen de los informes de auditoría.

Cabe señalar que la aprobación y aplicación de las Normas para el SISERA se relacionó al IV Plan de Acción de Estado Abierto 2018-2020, en particular al objetivo de la Integridad en la Gestión Pública que manda crear una comisión



Los representantes de cada institución se reunieron en mesas de trabajo por sector para establecer acciones coordinadas que conlleven el cumplimiento preciso de las recomendaciones y de esa manera fortalecer los controles en las zonas de frontera.

interinstitucional a efecto de fortalecer la capacidad del TSC en el seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones en materia de rendición de cuentas y buen gobierno, generando ruta de acciones e informe de resultados.

interno, de acuerdo con las normas generales que emita el Tribunal, asegurando su confiabilidad, para el ejercicio de la fiscalización a posteriori que le corresponden al mismo.

Soporte legal

El 19 de septiembre de 2019 se publicó en el diario oficial La Gaceta la Certificación del Acuerdo Administrativo No 007/2018-TSC correspondiente a la aprobación de las normas para la gestión del SISERA.

El artículo 47 de la Ley Orgánica del TSC señala que es obligatorio que los Sujetos Pasivos apliquen bajo su responsabilidad sistemas de control

El artículo 79 de la misma Ley TSC indica que los informes se pondrán en conocimiento de la entidad u órgano fiscalizado y contendrán los comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejorar su gestión. Las recomendaciones, una vez comunicadas, serán de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del TSC



Atendieron la convocatoria del TSC representantes de las Secretarías de Planificación Estratégica, Recursos Naturales y Ambiente, Defensa Nacional, Seguridad, Gobernación, Justicia y Descentralización, Finanzas, Desarrollo Económico, Infraestructura y Transporte, del Instituto Nacional de Migración, de Rentas Aduaneras y del Instituto de Conservación Forestal.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) DETECTÓ INDICIOS DE ESTAFA EN MILLONARIO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS A CARGO DE DOS ONG'S

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detectó indicios de Responsabilidad Penal y Responsabilidad Civil en un fracasado proyecto de construcción de letrinas domiciliarias que iba a beneficiar a 1,000 familias pobres de los departamentos de Choluteca y Valle.

El Ente Contralor notificó tres Informes derivados de la Investigación Especial efectuada por la Dirección de Participación Ciudadana al proceso de Transferencia de Fondos Públicos a la Fundación Unidos por una Honduras Mejor (FUHM) y su ejecución,

por el período comprendido del 01 de marzo de 2016 al 31 de enero de 2022.

Asimismo, sobre la ejecución del Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)-Emprendesur y la Fundación Hondureña de Desarrollo Comunitario (Fuhdec), correspondiente al período del 13 de noviembre de 2017 al 30 de marzo de 2022.

Del análisis de las pruebas recabadas el TSC encontró méritos suficientes para remitir dos informes al Ministerio Público (MP), por ser el

ente facultado constitucionalmente para ejercer la acción penal pública ante los tribunales de justicia respectivos, tipificando los delitos que correspondan.

En el primer informe P-03-2022-DPC-DCSD-FUHM, el TSC dio respuesta a la investigación de la denuncia No. 0801-2021-129 practicada al proceso de transferencias de fondos públicos a la FUHM, que concluye en la emisión de un Informe Especial con indicios de responsabilidad penal.

Se constató que a través de las Secretarías de Agricultura y Ganadería (SAG) y Salud (Sesal)



TSC DETECTA INDICIOS DE ESTAFA EN MILLONARIO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS A CARGO DE DOS ONG'S

se tramitaron desembolsos de fondos a favor de la FUHM, amparados en un convenio suscrito entre las partes para mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias del Programa EmprendeSur mediante la construcción de 450 letrinas en los municipios de Choluteca (100), Marcovia (100), Pespire (50), San Antonio de Flores (100) y San Marcos de Colon (100), del Departamento de Choluteca.

La investigación comprobó la existencia de una serie de incumplimientos a los convenios suscritos y una celeridad en los desembolsos de fondos, a pesar de las deficiencias de control existentes y el aparente desconocimiento de los antecedentes de la FUHM.

Se verificó que la SAG y Sesal no cuentan con la documentación suficiente y contundente que respalde los pagos realizados a favor de la Fundación, el TSC comprobó que no existe documentación que respalde la ejecución de los fondos transferidos o depositados a favor de la FUHM, con objeto de cumplir los convenios suscritos.

Las transferencias de fondos públicos a la FUHM durante el periodo 2016-2019, según información obtenida de los bancos, ascendió a la cantidad de **L 38,220,500.00**. No fue posible determinar la totalidad del perjuicio económico causado al Estado debido a la serie de limitaciones e irregularidades encontradas.

Se constató, además, que las distintas direcciones de la FUHM, que fueron proporcionadas al TSC, son falsas; no fue posible ubicar las oficinas de esta Fundación.

El MP deberá llevar a cabo las respectivas investigaciones y determinar si existió el delito de Malversación por Aplicación Oficial Diferente, del Código Penal vigente u otro delito que pudo ser cometido por las partes involucradas en el hecho denunciado.

Segundo caso

Por aparte, el TSC notificó el Informe Especial No. 01-2022/03-2022-DPC-DCSD-SAG-EMPRENDESUR- FUHDEC, que se desprende de la investigación de la denuncia registrada con No. 0801-2020-10 la cual confirma el hallazgo de indicios de responsabilidad penal por el incumplimiento del Convenio de Cooperación Técnica para implementar letrinas domiciliarias en varios municipios del departamento de Valle.

Según los hechos constatados, el 13 de noviembre de 2017 se suscribió el “Convenio Específico de Cooperación Técnica entre

FRACASADO PROYECTO QUE IBA BENEFICIAR A **1,000 FAMILIAS**



INFORME P-03-2022-DPC-DCSC-FUHM	INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL	A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG) Y SALUD (SESAL) SE DESEMBOLSARON FONDOS A FAVOR DE LA FUNDACIÓN UNIDOS POR UNA HONDURAS (FUHM)	450 LETRINAS	L. 38,220,500.00
INFORME ESPECIAL NO. 01-2022/03-2022-DPC-DCSD-SAG-EMPRENDESUR-FUHDEC	INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL	COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE SAG-EMPRENDESUR Y LA FUNDACIÓN HONDUREÑA DE DESARROLLO COMUNITARIO (FUHDEC)	550 LETRINAS	L. 7,728,785.95
INFORME NO. 032022 DPC-DCSD	RESPONSABILIDAD CIVIL	LA SECRETARÍA DE FINANZAS REALIZÓ UN DESEMBOLSO POR UN MONTO DE L.2,305,380.00 QUE FUE DEPOSITADO EN UNA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE FUHDEC	220 LETRINAS	L. 2,305,380.00

SAG-Emprendesur y la Fundación Hondureña de Desarrollo Comunitario (Fuhdec), para ejecutar el montaje de letrinas domiciliarias y promover tecnologías apropiadas de saneamiento básico, en grupos de familias beneficiarias del programa de Emprendesur”.

El monto para el financiamiento de 550 letrinas domiciliarias, para igual número de familias de los municipios de Nacaome, Amapala, Aramecina, Langue y San Lorenzo, departamento de Valle; fue por un total de **L 7,728,785.95**, cada una a un costo promedio directo de 10,479 lempiras.

El TSC constató que FUHDEC incumplió el convenio suscrito con la SAG/EmprendeSur, se observó un reiterado incumplimiento en la ejecución del proyecto por parte de la Fundación.

La investigación constató que la Secretaría de Finanzas realizó el primer desembolso por un monto de **L 2,305,380.00** que fue depositado en una cuenta bancaria a nombre de FUHDEC, para la construcción de las 220 letrinas domiciliarias en los municipios de San Lorenzo y Nacaome, departamento de Valle, pero no ejecutó las obras.

Al respecto, el TSC verificó que no se encontró documentación que acredite fehacientemente las actividades realizadas y logros obtenidos, derivados de la ejecución del convenio. Además, FUHDEC se mostró evasiva ante los requerimientos de la SAG, vistos los retrasos en la ejecución de las obras.

La Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC), realizó una visita de campo y no encontró la existencia física del domicilio registrado por la Fundación.

“El Ministerio Público deberá llevar a cabo las respectivas investigaciones y determinar si existió el delito de estafa u otro que haya podido ser cometido por las partes involucradas en el hecho denunciado”, cita el TSC, en su apartado de conclusiones del Informe Especial.

Responsabilidad Civil

Sobre este mismo hecho, el TSC notificó otro Informe, el No. 03-2022 DPC-DCSD, que concluye en el incumplimiento del convenio para la implementación de letrinas domiciliarias en el departamento de Valle por parte de FUHDEC, lo que ocasionó un perjuicio económico al patrimonio del Estado por la cantidad de **L 2,305,380.00**.

Asimismo, el Ente Contralor concluyó que la SAG no tiene un mecanismo de control que permita la revisión de los antecedentes de las ONG/Fundaciones con las que va convenir o contratar, por lo que recomendó al Secretario de Estado de la SAG adoptar medidas correctivas.

Además, velar porque los programas o proyectos ejecutados por las ONG/Fundaciones alcancen los resultados esperados en términos de calidad y oportunidad, y en beneficio de la comunidad.

NUEVO NOMBRAMIENTO



Abog. Claudia Patricia Sierra
Subgerente de Talento Humano



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones Biblioteca Virtual julio 2022

[- Reglamento del Programa Avícola Nacional](#)

[- Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2022](#)

[- Derogar los artículos contenidos en los Decretos Legislativos, así como los Decretos Legislativos que se describen a continuación y a través de los cuales se autoriza la creación de contratos de fideicomisos](#)

[- La Unidad Fiscal Especializada Contra Redes De Corrupción \(UFERCO\), dependencia del Ministerio Público, podrá ejercer la acción pública penal de oficio en los casos de corrupción pública de alto impacto y redes de corrupción...](#)

[- Derogar el Decreto PCM-13-2022](#)

[- Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo \(MMFMP\) 2023-2026](#)

[- Declarar ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA\(2022\)](#)

[- Reglamento de Préstamos del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio](#)



CÁPSULAS DEL SABER

TRABAJO

El trabajo representa toda actividad realizada por el hombre con el propósito de producir bienes y servicios que le permita satisfacer sus necesidades y las de los demás. Esta actividad puede llevarse a cabo de dos formas: manual (que implica esfuerzo físico) o intelectual (que implica esfuerzo mental). Desde un enfoque individual, el trabajo es todo lo que el sujeto realiza en función de su bienestar y el de su familia. Toda la gama de actividades que satisfacen sus necesidades primarias, y le permite el logro de riqueza material y espiritual.

¿Qué es ser un colaborador?

Un colaborador es una persona que realiza un aporte personal de manera voluntaria donde no existe relación de subordinación o dependencia respecto de otra persona o sea un colaborador no se encuentra obligado a colaborar y no reconoce jefatura superior.

¿Cuál es la diferencia entre un trabajador y un colaborador?

Lo que encontramos en los diccionarios es que un “trabajador” es una persona que realiza un trabajo retribuido (a cambio de un salario), mientras que un “colaborador” sería una persona que colabora o participa con otros en la consecución de un trabajo y logro de una meta común.

Según el Diccionario de la lengua española:

TRABAJADOR, RA: Que trabaja, muy aplicado al trabajo. Persona que tiene un trabajo retribuido.

COLABORADOR, RA: Que colabora, compañero en la formación de alguna obra especialmente literaria. Persona que escribe habitualmente en un periódico sin pertenecer a la plantilla de redactores.

CREMATORIO: Pertenciente o relativo a la cremación de los cadáveres y material deletéreo (mortífero, venenoso). Lugar donde se hace la cremación.

BOTADERO: Sitio donde se arroja la basura. Desorden (confusión).

- No diga **desaveniencia**, lo correcto es desavenencia
- No diga **liriando**, lo correcto es lidiando
- No diga **cónyugue**, lo correcto es cónyuge
- No diga **enchufar**, lo correcto es enchufar



ESPACIO MOTIVACIONAL

“ÉTICA Y MORAL”

Ética y moral, a partir de la etimología: La palabra ética proviene del griego *ethos* y significaba, primitivamente, estancia, lugar donde se habita. Posteriormente, Aristóteles afinó este sentido y, a partir de él, la significó como manera de ser, carácter. Así, la ética era como una especie de segunda casa o naturaleza; una segunda naturaleza adquirida, no heredada como lo es la naturaleza biológica. De esta concepción se desprende que una persona puede moldear, forjar o construir su modo de ser o *ethos*. ¿Cómo se adquiere o moldea este *ethos*, esta manera de ser? La persona contribuye mediante la creación de hábitos, unos hábitos que se alcanzan por repetición de actos. El *ethos* o carácter de una persona estaría configurado por un conjunto de hábitos; y como si fuera un círculo o una rueda, éste *ethos* o carácter, integrado por hábitos, nos lleva en realizar unos determinados actos, unos actos que provienen de nuestra manera de ser adquirida. La palabra moral traduce la expresión latina *moralis*, derivaba de *mos* (en plural *mores*) que significaba costumbre. Con la palabra *moralis*, los romanos recogían el sentido griego de *ethos*: las costumbres también se alcanzan a partir de una repetición de actos, a pesar de este profundo parentesco, la palabra *moralis* tendió a aplicarse a las normas concretas que han de regir las acciones. Así, pues, etimológicamente hablando hay poca diferencia entre ética y moral; una y otra hacen referencia a una realidad parecida. Pero hoy, pese a que a menudo se usan de manera distinta, como si fuesen sinónimos, se reconoce que tienen significados divergentes. Ética y moral, hoy: dos niveles diferentes: Tan antiguo como la misma humanidad es el interés por regular, mediante normas o códigos, las acciones concretas de los humanos; en todas las comunidades, en todos los pueblos, sociedades o culturas se encuentran prescripciones y prohibiciones que definen su moral. Ahora bien, junto al nacimiento de la filosofía apareció otro tipo de interés, el de reflexionar sobre las normas o códigos ya existentes, comparándolos o buscando su fundamento. Estos dos diferenciados niveles de interés o de actividad humana constituyen lo que conocemos hoy, respectivamente, por moral y ética. Veamos. La moral es un conjunto de juicios relativos al bien y al mal, destinados a dirigir la conducta de los humanos. Estos juicios se concretan en normas de comportamiento que, adquiridas por cada individuo, regulan sus actos, su práctica diaria.



Ahora bien, si las normas o códigos morales se proclaman como es el caso del código de tránsito, ni cada persona asume o incorpora automáticamente el conjunto de prescripciones y prohibiciones de su sociedad, ni cada sociedad o cultura formulan los mismos juicios sobre el bien y el mal. Es por todo eso que la moral, a menudo, es un conjunto de preguntas y respuestas sobre qué debemos hacer si queremos vivir una vida no con imposiciones sino con libertad y responsabilidad. La ética por otro lado es una reflexión sobre la moral. La ética, como filosofía de la moral, se encuentra en un nivel deferente: se pregunta por qué consideramos válidos unos y no otros comportamientos; compara las pautas morales que tienen diferentes personas o sociedades buscando su fundamento y legitimación; investiga lo que es específico del comportamiento moral; enuncia principios generales o universales inspiradores de toda conducta; y crea teorías que establezcan y justifique aquello por lo que merece la pena vivir. La moral da pautas para la vida cotidiana, la ética es un estudio o reflexión sobre que origina y justifica estas pautas. Pero las dos, si bien son distinguibles, son complementarias. Del mismo modo que teoría y práctica interaccionan, los principios éticos regula el

ESPACIO MOTIVACIONAL

comportamiento moral pero este comportamiento incide alterando los mismos principios. A menudo los conflictos de normas morales que aparecen cuando tenemos que tomar decisiones son el motor que nos impulsa a una reflexión de nivel ético. Es por ello que Aranguren, reconociendo la vinculación entre teoría y práctica, llama a la ética moral pensada y a la moral, moral vivida. Estamos a nivel moral cuando: Estamos a nivel ético cuando: Cumplimos una promesa hecha ayer, pese a que hoy me doy cuenta de que su cumplimiento me crea problemas. Razonamos que los pactos han de cumplirse siempre, de lo contrario, en lugar de acuerdos entre amigos, tendríamos que hacer contratos legales. Ayudo voluntariamente a un compañero de trabajo, si bien puede que me arriesgue a herir su orgullo. Me pregunto sobre que tiene más valor moral, la intención que inspira un acto o los resultados que con él se obtienen. Decido si tengo que ser o no sincero con un compañero de trabajo que parece quiere ser amigo mío. Reflexiono sobre los valores, preguntándome si el valor de la es preferible el valor de la amistad. Rechazo robar la autoría de un

trabajo de investigación, aun sabiendo que nadie puede comprobarlo. Tengo presente la máxima o regla de oro: “no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti” ¿Que es Bioética? Es una interdisciplina dialógica, derivada de la ética, que estudia la conducta humana (manera de proceder) en el área de las ciencias de la vida y la atención a la salud, en la medida que dicha conducta es examinada a la luz de los principios y valores morales. Tiene por finalidad regular todo acto humano que irreversiblemente altere los procesos de la vida y garantizar lo que es bueno para la humanidad de hoy y las generaciones sucesivas, entendiendo por lo que es bueno aquello que es preferible a su ausencia. “La bioética es una disciplina que estudia los problemas éticos derivados del creciente desarrollo de la biología y de la medicina actual; pretende darle una dimensión ética al obrar científico...” Marta Cantabella.

Universidad Centrooccidental “Lisandro Alvarado”
(UCLA) Venezuela.

TSC EN LA PRENSA



El Heraldo

Lunes
Tegucigalpa, Honduras
4 de julio de 2022
XLII - Edición 13778 - L.10.00

La verdad en sus manos

Superguía Empleo
MERCADO LABORAL
Evite la fuga de talento



Vida Plus
El ahorro, un hábito a inculcar en los hijos pequeños
PÁGINA 35

Álbum
Renaissance, nuevo despertar musical de Beyoncé
PÁGINAS 52 Y 53



Espectáculos
Amber Heard solicitará revocar veredicto a favor de Depp
PÁGINA 54

AERÓDROMOS SALPICADOS POR LA CORRUPCIÓN

Exclusiva Una investigación conjunta de **EL HERALDO Plus** y **LA PRENSA Premium** muestra cómo algunos oficiales de las FF AA se prestaron para contratos irregulares e inflados en la construcción de aeródromos del país, al grado que manipularon las auditorías del **Tribunal Superior de Cuentas**. Desnudamos las irregularidades en el aeródromo de Río Amarillo, Copán. Páginas 2, 3, 4, 6 y 8

MUERTE DE POLICÍAS FUE POR NEGOCIO DE DROGAS

El asesinato de tres policías en Colón hace un mes no fue ninguna emboscada como trascendió en un principio. En realidad, fue un pleito por el trasiego de drogas, según investigación de **EL HERALDO**. **Página 46**

Metro
En pánico viven en La Esperanza al reactivarse una falla
PÁGINA 10

Sucesos
La MS-43, detrás de matanza en San Lorenzo
PÁGINA 40

País
Sala de lo Penal: La amnistía vulnera la Constitución
PÁGINA 10

País
Fallece reconocido periodista Oscar Morán Méndez
PÁGINA 14

País
Economía: El queroseno sube dos lempiras a partir de hoy
PÁGINA 11

El Heraldo

Martes
Tegucigalpa, Honduras
5 de julio de 2022
LII - Edición 13779 - L.10.00

La verdad en sus manos

Dinero & Negocios
TECNOLOGÍA
La era digital llega a las mipymes



Fútbol
Luis Alvarado ya prepara a la Sub 20 de cara a Indonesia 2023
PÁGINAS 36 Y 37

Salud y belleza
Cinco hábitos saludables que toda mujer debe cultivar
PÁGINA 26



Música
Madonna lanza Finally Enough Love, lleno de energía y diversidad
PÁGINAS 22 Y 23

AERÓDROMOS SE USAN PARA CARRERAS AUTOMOVILÍSTICAS

Serie Una investigación conjunta de **EL HERALDO Plus** y **La Prensa Premium** muestra que la millonaria inversión en la construcción de aeródromos ha quedado botada y ahora las pistas aéreas son usadas para competencias de un cuarto de milla. Las obras fueron sobrevaloradas y el **TSC** dice que está dispuesto a llegar hasta el fondo del escándalo. Páginas 2, 3, 4 y 6

Asesinan en "El Pozo" a 6 pandilleros de la 18

El lamentable hecho ocurrió en la carcel de máxima seguridad de Iteima, Santa Bárbara, La Policía no tiene claro que motivó la matanza de seis personas de la misma pandilla. **Página 34**

DOS PERSONAS MUEREN DE COVID-19 EN EL TÓRAX

Salud Los casos se están disparando en todo el país; el uso de la mascarilla y evitar las aglomeraciones son claves. **Página 4**

País Buscan dar aumento salarial de L.1,600 a los maestros del país **Página 10**

País Fallece el héroe nacional José Enrique Soto Cano **Página 11**

País Diputados de Libre le quieren dar más facultades a Uferco **Página 11**

Metro Instituto Milla Selva suspende sus clases por casos de covid-19 **Página 16**

Sucesos Cae supuesto autor de masacre en San Lorenzo, Valle **Página 15**

TSC EN LA PRENSA

2. Al Frente

CONSTRUCCIÓN DE AERÓDROMOS ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2017

Opacidad Los contratos fueron adjudicados de forma directa y tenían cláusulas de confidencialidad prohibiendo proporcionar información sobre los proyectos

- 1 El contrato de construcción del aeropuerto de Río Amarillo fue firmado el 14 de julio de 2014 por el jefe del Estado Mayor Conjunto, general de división, Fredy Díaz Zelaya y Juan Carlos Córdon Castro, gerente general de Cordón's Heavy Equipment, por un monto de \$33,715,925.86 lempiras.
- 2 El nueve de octubre del año 2014 Fredy Díaz Zelaya y Juan Carlos Córdon Castro firmaron un addendum donde se establece que al final de la obra el contratista conciliará el valor total en lempiras del cemento entregado.
- 3 Juan Carlos Córdon Castro, gerente general de Cordón's Heavy Equipment, firma el primer recibí por \$90,580,973.08 lempiras por concepto del primer periodo de trabajo comprendido entre el 21 de julio de 2014 al 15 de enero de 2015.
- 4 Juan Carlos Córdon Castro, gerente general de Cordón's Heavy Equipment, firma el segundo recibí por \$104,710,575.72 lempiras por concepto del primer periodo de trabajo comprendido entre el 21 de julio de 2014 al 15 de enero de 2015.
- 5 El entregó información sobre Río Amarillo, ahora de carácter pública, las Fuerzas Armadas sobre varios aspectos, como el ancho y largo de la pista y la cantidad de concreto hidráulico, pero EL HERALDO ya posaba la información en su muestra sin bases.
- 6 Sucesam de la cantidad de concreto adquirido por el FHIS y trasladado a las Fuerzas Armadas para que sean entregadas a la empresa constructora de Río Amarillo, de lo cual, según la unidad de transparencia de la Secretaría de Defensa, no hay informe de montos conciliados.

INFORMACIÓN, EL HERALDO

Complicidad Altos oficiales revelan que el TSC investigó el caso de Río Amarillo, pero las FF AA manipularon a los auditores, por eso se desconoce el informe. Autoridades del ente contralor confirman auditoría, aún no notificada

Corrupción militar en la construcción de aeródromos

EH UNIDAD INVESTIGATIVA El Heraldo

Serie 1/3

TEGUCIGALPA
"Recibimos de las Fuerzas Armadas de Honduras la cantidad de 190,580,973.08 lempiras, valor que nos corresponde en concepto de la estimación No. 01 del periodo comprendido del 21 de julio del 2014 al 15 de enero de 2015 para la ejecución del contrato construcción del aeródromo de Río Amarillo".

Ambos documentos, que suman un total de 295,291,548.80 lempiras, son firmados por Córdon Castro, gerente general de la empresa Cordón's Heavy Equipment, ubicada en la ciudad de El Progreso, Yoro.

Este dinero corresponde al contrato suscrito bajo la modalidad de contratación directa—firmado el 14 de julio del año 2014 por Díaz Zelaya y Córdon Castro para la construcción del aeródromo de Río Amarillo, en Copán, valorado en \$33,715,925.86 lempiras; de este monto 43,789,033.81

construcción del aeródromo de Río Amarillo".

Así dicen dos recibos firmados por Juan Carlos Córdon Castro, gerente general de la empresa Cordón's Heavy Equipment, ubicada en la ciudad de El Progreso, Yoro.

Ambos documentos, que suman un total de 295,291,548.80 lempiras, son firmados por Córdon Castro, gerente general de la empresa Cordón's Heavy Equipment, ubicada en la ciudad de El Progreso, Yoro.

Este dinero corresponde al contrato suscrito bajo la modalidad de contratación directa—firmado el 14 de julio del año 2014 por Díaz Zelaya y Córdon Castro para la construcción del aeródromo de Río Amarillo, en Copán, valorado en \$33,715,925.86 lempiras; de este monto 43,789,033.81

Obras adjudicadas por las FF AA. Lo que encuentro auditoría interna

Proyectos sin presupuesto detallado, sin planos, estimaciones que no concuerdan con las obras, no hay garantías de calidad, cubro del 15% de ISV exento y adjudicación de obras sin presupuesto detallado.

Asimismo, proyectos sin actas de recepción final, sin garantía, cubro por obra sin detalles, modificaciones de proyectos sin cambiar los planos e informes recomendaciones del supervisor.

Sobrevvaloración
En el caso de Río Amarillo, la construcción de la obra —con una longitud de 1,400 metros y 30 metros de ancho— tenía las siguientes especificaciones: la terracería costaría 124,486,850.17 lempiras, el acero de material 40,900,227.48; el pavimento de concreto hidráulico 116,392,364.40; administración delegada siete millones y la construcción de la terminal 3,147,450.00, indica el contrato. Lo anterior hace un total de 291,926,892.05 lempiras.

Ingenieros consultados por EL HERALDO Plus y La Prensa Premium hicieron hincapié en el precio pagado por la construcción de la terracería, pues el terreno era plano, por lo que el desmonte, la limpieza, remoción de la tierra y excavaciones era poco.

Además, las Fuerzas Armadas pasieron el cemento para la obra en la planta de concreto del proyecto con un precio de 1,160.00 la bolsa".

Gracias a esta cálculación, Cordón's Heavy Equipment recibió 23,520 bolsas de cemento valoradas en 3,994,365.75 lempiras y 77,980.15 toneladas de concreto con un valor de 26,367,501.72 lempiras.

correspondían al Impuesto Sobre Ventas (ISV), de lo cual los militares estaban exentos. Entonces, al comparar los recibos antes mencionados y las cifras del contrato se ve que la constructora recibió 3,364,656.75 lempiras de más.

Una investigación en conjunto de EL HERALDO Plus y La Prensa Premium revela esta y otras irregularidades de la construcción de los aeródromos de Río Amarillo, Cetaque, Tela y Choluteca.

Lunes 4 de julio de 2022 EL HERALDO

Al Frente 3

- 1 El gobierno vendió la construcción de la pista de Río Amarillo como el proyecto que permitiría el arribo de miles de turistas, lo que resultó una farsa.
- 2 Ingenieros civiles hicieron hincapié en los altos costos pagados en la construcción del aeródromo de Río Amarillo, comparado a la condición del terreno y el material entregado.
- 3 La construcción del aeropuerto de Cetaque, en Gracias, Lempira, también resultó un gran fiasco para la gente del occidente de Honduras.

81,199,996 lempiras costó también el aeropuerto de Cetaque, ubicado en Gracias, Lempira.

7 Contrato del aeródromo Cetaque, firmado, el cinco de marzo de 2014, por el general de brigada Francisco Isaías Álvarez Urbina, jefe del Estado Mayor Conjunto, con la empresa Cordón's Heavy Equipment por un monto de \$1,199,996.12 lempiras.

8 Para la construcción de la pista de Cetaque, ubicada en Gracias Lempira, a la constructora Cordón's Heavy Equipment se entregaron 56,724 bolsas de cemento, de lo cual, según respuesta de la Secretaría de Defensa, tampoco hay monto conciliado.

Este material fue comprado por el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Ideocas-FHIS) y entregado a las Fuerzas Armadas, que luego trasladó a la constructora.

En la documentación aparece que el 9 de octubre del 2014, Díaz Zelaya y Córdon Castro firmaron una adenda de modificación al contrato estableciendo "que finalizada la obra, el contratista entregará el 100% del cemento entregado y empleado según la carpeta hidráulica".

El HERALDO Plus y La Prensa Premium solicitaron a la Secretaría de Defensa copia de los informes de los montos conciliados entre las Fuerzas Armadas y la empresa Cordón's Heavy Equipment por la cantidad de bolsas de cemento entregadas para la construcción de los aeródromos de Río Amarillo, Cetaque, Tela y Choluteca, y la respuesta fue que "se ha podido constatar que no existe un informe del monto conciliados entre las Fuerzas Armadas y la constructora Cordón's Heavy Equipment S. de R.L. por la cantidad de bolsas de cemento que Ideocas

FHIS le entregó para la construcción de los aeródromos".

Ante tal respuesta, este equipo indagó sobre por qué los 29,761,867 lempiras del cemento no se restaron al monto del contrato inicial y las fuentes explicaron que la compañía se comprometió a realizar obras adicionales que nunca ejecutó.

Sobre este punto, Córdon Castro dijo a este equipo que después de terminada la pista de Río Amarillo "hicimos unas obras pequeñas" en la construcción del aeródromo de Río Amarillo, ubicado en Santa Rita, Copán.

"¿Mama", pero fuentes militares aseguran que ahí no se ha hecho ninguna labor desde hace décadas.

Asimismo, en la cláusula número VII del contrato también se estableció que la firma supervisora de la obra sería el Primer Batallón de Ingenieros, pero según fuentes militares, las Fuerzas Armadas dotaron a esta unidad de excavadoras, tractores y volquetas y puso al personal de esta unidad a trabajar en la terracería, elaborando aproximadamente el 40% de esta obra. En la documentación firmada por Córdon Castro aparecen los trabajos del Primer Batallón de Ingenieros nada más con un valor de 6,618,259.40 lempiras.

Por otro lado, en el contrato se estableció la construcción de una torre de control por un valor de 1,500,000 lempiras, la cual no se edificó; así como la construcción de cuatro compuertas de desborca por un valor de 400,000 lempiras, las que tampoco se construyeron. Estas cantidades tampoco fueron restadas del monto del contrato inicial.

Cetaque
Igual sucedió con el contrato de construcción del aeropuerto de Cetaque, en Gracias, Lempira, donde el Batallón de Ingenieros realizó gran parte de la terracería de la pista, que tiene una longitud de 1,000 metros y 23 metros de ancho. Para esta obra a la constructora le entregaron 154,724 bolsas de cemento valoradas, según datos de las Fuerzas Armadas, en 24,755,990.59 lempiras (a 160 lempiras por bolsa), pero de acuerdo con el FHIS son 26,475,594.27 lempiras.

Continúa en la página 4

TSC EN LA PRENSA

4. Al Frente



Petición Auditor interno de las Fuerzas Armadas le pide a la superioridad proceder a corregir irregularidades en contrataciones, porque de no hacerlo se incurriría en responsabilidades administrativas, civiles y penales

Viene de la página 5

El contrato de este aeródromo fue firmado por el general de brigada Francisco Isaias Álvarez Urbina, jefe del Estado Mayor Conjunto, y Corón Castro por Gordon's Heavy Equipment, por un monto de 81,199,996 lempiras, valor que incluyó 10,591,203 de ISV. Para supervisar esta obra, contratada de forma directa, las Fuerzas Armadas asignaron al Primer Batallón de Ingenieros, quien en el proyecto hacía de jura y parte.

un recibo firmado por Corón Castro. No se le realizó 1,300,000 lempiras por la torre de control que no construyó. El HERALDO Plus y La Prensa Premium buscaron dónde se gastaron las 9,780 bolsas de cemento y no encontraron el lugar, ya que toda la pista fue reconstruida con carpetas asfálticas y el cerco perimetral no tiene indicios de haber sido reconstruido.

En Choloteca

De la misma manera, el 10 de abril de 2017, Francisco Isaias Álvarez Urbina y Corón Castro firmaron el contrato de construcción y equipamiento de la Terminal Aérea "Aeródromo Choloteca" por un monto de 35,192,274.41. Cuando este contrato se adjudicó de manera directa, la pista de Choloteca ya había sido construida de concreto hidráulico, lo único que la compañía ejecutó fue la terminal de madera y el acceso de la calle a la pista, unos 200 metros lineales. En este contrato ya no se mencionó el ISV.

En la cláusula VII se estableció nuevamente que la obra sería supervisada por el Primer Batallón de Ingenieros y en la cláusula XVI las Fuerzas Armadas se comprometen a abastecer el cemento a un precio de 160 lempiras la bolsa. Para esta obra, la constructora recibió 9,780 bolsas de cemento, con un valor de 1,564,800 lempiras. Tras la deducción del cemento y la labor de acarreo realizado por el Batallón de Ingenieros a un costo de 937,702.77 lempiras, la constructora cobró 77,908,932.66 lempiras, según

de algunas empresas, constructoras, así como en supervisión efectiva en las evaluaciones de las estaciones y en los cambios que se efectuaron en las construcciones al no modificar los planos, es de hacer notar que las máximas autoridades están

haciendo las correcciones pertinentes". Se recomendó girar instrucciones a cuatro coroneles "para que procedan a corregir todas las inconsecuencias". "El no cumplimiento de las normas antes mencionadas ocasiona que no se haya cumplido con los requisitos exigidos para el cumplimiento del proyecto y contrae contra sí responsabilidades administrativas, civiles y penales", escribió.

Asimismo, dos fuentes militares recordaron que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) audió el proyecto de Río Amarillo, pero sobrevivió que la investigación no fue tan objetiva, razón por la cual no se ha firmado y auditado. El HERALDO Plus y La Prensa Premium verificaron la existencia de al menos dos de los auditores mencionados por los militares, incluso fuentes a lo interno del TSC confirmaron que sí existe la auditoría concluida, pero que se desconoce por qué no ha sido notificada.

El abogado Roy Pineda, magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas, aseguró que quienes tengan responsabilidad civil o penal por corrupción tendrán que responder.

Desde luego que sí es una posibilidad porque vemos la importancia que tiene este proyecto; que llama la atención de igual forma que esas auditorías deben conformarse por personal técnico especialistas en el tema, tendríamos que ver qué pasó con el nombramiento de esa comisión de parte de la jefa de área, si integró o no equipo técnico en el mismo y sobre todo que usted ve en el hilo de Twitter, en el tree de cuatro, hago mención de que en su momento se instruyó a las áreas para el control de la designación del personal que se integrará a los equipos de auditoría, eso con el propósito de mejorar la calidad de las auditorías y tener un comportamiento en línea con la iniciativa de implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscales Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).

¿Por qué después de tantas denuncias de supuesta corrupción de los militares todavía no hay una investigación sobre ella?

Exactamente esto orilló a esta Presidencia en el 24 de junio recién pasado a enviar esta instrucción para la designación de personal para integrar equipos de auditoría, esto para mayor objetividad.

¿Antes de ser notificada una auditoría, como presidente tiene que conocerla, darle una mirada?

Más que conocerlo es remitirlo a la Secretaría, pero puedo ordenar una revisión de la misma para hacer observaciones desde el punto de vista del control de calidad y conocer lo que se está notificando.

Como le digo, por el momento ese informe no ha pasado por nuestras manos, ignoro por qué, pero no vamos a pedir cuanto antes.

Si ya se investigó Río Amarillo, ¿es posible extender las indagaciones a los aeródromos de Celayue, Tela y Choloteca?

Desde luego que sí es una posibilidad porque vemos la importancia que tiene este proyecto; que llama la atención de igual forma que esas auditorías deben conformarse por personal técnico especialistas en el tema, tendríamos que ver qué pasó con el nombramiento de esa comisión de parte de la jefa de área, si integró o no equipo técnico en el mismo y sobre todo que usted ve en el hilo de Twitter, en el tree de cuatro, hago mención de que en su momento se instruyó a las áreas para el control de la designación del personal que se integrará a los equipos de auditoría, eso con el propósito de mejorar la calidad de las auditorías y tener un comportamiento en línea con la iniciativa de implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscales Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).

¿Si se comprueba la corrupción militar no se va a proteger a nadie?

Nuestro compromiso es con la transparencia y la rendición de cuentas, no vamos a tolerar acompañamiento ni confabulaciones para favorecer a quienes han dilapidado los fondos públicos.

Una vez concluida una auditoría, ¿cuánto tiempo lleva su notificación?

Se notifica por ley a los investigados. Si hay pliegos de responsabilidad, a los reparados se les notifica para que puedan hacer

¿Me dice que fueron instrucciones dadas por el TSC? Estas instrucciones se enviaron hace unos días porque algo nos decía que los nombramientos no se estaban haciendo con base en estas disposiciones. Esto lo digo porque de ampliar las investigaciones a los otros aeródromos tendría que ser con una nueva comisión, distinta a los auditores que se mencionó, no por suponerlos responsables de lo que se les está señalando aquí, sino por un tema de objetividad para hacer que las comisiones actúen con todos los estándares de ética, integridad posible y puedan dar garantía por su trabajo, por eso la importancia del cumplimiento de estas normas.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo? Si se realizó una auditoría de Río Amarillo, Santa Rita, Copán; la misma fue concluida, pero no ha sido notificada, lo cual permite todavía hacer una revisión, verificar y comparar con la investigación de El HERALDO.

¿Es posible revisarla? Desde el pleno de magistrados se guarda una independencia con los equipos auditores, pero en una situación de estos nos vemos en la obligación de revisar la misma. Generalmente estas (auditorías) la Presidencia las revisa cuando las remiten para notificación, pero aún no ha sido remitida para notificación, por tanto no conozco el informe. Vamos a hacer una excepción a la regla, revisarla y tener una oportunidad para poder corregir y darle cuentas a la ciudadanía.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

6. Al Frente

Entrevista Roy Pineda Castro

Investigación Magistrado confirma que sí hay una auditoría sobre Río Amarillo, la cual se revisará para ver si se realizó correctamente

El TSC irá hasta las últimas consecuencias con la corrupción en los aeródromos



El abogado Roy Pineda, magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas, aseguró que quienes tengan responsabilidad civil o penal por corrupción tendrán que responder.

TEGUCIGALPA

No toleraré acompañamiento ni confabulaciones para favorecer a quienes han dilapidado los fondos públicos, traicionando la confianza del pueblo hondureño, "quienes incurran en actos irregulares serán llamados a rendir cuentas de sus actuaciones, en eso hemos sido claros, no tenga ninguna duda", aseguró Roy Pineda, magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al referirse a la corrupción militar en la construcción de cuatro aeródromos.

Así reaccionó Pineda, luego de conocer una investigación conjunta de EL HERALDO Plus y La Prensa Premium sobre la corrupción y abandono de los aeródromos de Río Amarillo, Celayue, Tela y Choloteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre el 2014 y 2017.

¿El TSC sí realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo?

Si se realizó una auditoría de Río Amarillo, Santa Rita, Copán; la misma fue concluida, pero no ha sido notificada, lo cual permite todavía hacer una revisión, verificar y comparar con la investigación de El HERALDO.

¿Es posible revisarla?

Desde el pleno de magistrados se guarda una independencia con los equipos auditores, pero en una situación de estos nos vemos en la obligación de revisar la misma. Generalmente estas (auditorías) la Presidencia las revisa cuando las remiten para notificación, pero aún no ha sido remitida para notificación, por tanto no conozco el informe. Vamos a hacer una excepción a la regla, revisarla y tener una oportunidad para poder corregir y darle cuentas a la ciudadanía.

¿Antes de ser notificada una auditoría, como presidente tiene que conocerla, darle una mirada?

Más que conocerlo es remitirlo a la Secretaría, pero puedo ordenar una revisión de la misma para hacer observaciones desde el punto de vista del control de calidad y conocer lo que se está notificando.

Como le digo, por el momento ese informe no ha pasado por nuestras manos, ignoro por qué, pero no vamos a pedir cuanto antes.

Si ya se investigó Río Amarillo, ¿es posible extender las indagaciones a los aeródromos de Celayue, Tela y Choloteca?

Desde luego que sí es una posibilidad porque vemos la importancia que tiene este proyecto; que llama la atención de igual forma que esas auditorías deben conformarse por personal técnico especialistas en el tema, tendríamos que ver qué pasó con el nombramiento de esa comisión de parte de la jefa de área, si integró o no equipo técnico en el mismo y sobre todo que usted ve en el hilo de Twitter, en el tree de cuatro, hago mención de que en su momento se instruyó a las áreas para el control de la designación del personal que se integrará a los equipos de auditoría, eso con el propósito de mejorar la calidad de las auditorías y tener un comportamiento en línea con la iniciativa de implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscales Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).

¿Por qué después de tantas denuncias de supuesta corrupción de los militares todavía no hay una investigación sobre ella?

Exactamente esto orilló a esta Presidencia en el 24 de junio recién pasado a enviar esta instrucción para la designación de personal para integrar equipos de auditoría, esto para mayor objetividad.

¿Antes de ser notificada una auditoría, como presidente tiene que conocerla, darle una mirada?

Más que conocerlo es remitirlo a la Secretaría, pero puedo ordenar una revisión de la misma para hacer observaciones desde el punto de vista del control de calidad y conocer lo que se está notificando.

Como le digo, por el momento ese informe no ha pasado por nuestras manos, ignoro por qué, pero no vamos a pedir cuanto antes.

Si ya se investigó Río Amarillo, ¿es posible extender las indagaciones a los aeródromos de Celayue, Tela y Choloteca?

Desde luego que sí es una posibilidad porque vemos la importancia que tiene este proyecto; que llama la atención de igual forma que esas auditorías deben conformarse por personal técnico especialistas en el tema, tendríamos que ver qué pasó con el nombramiento de esa comisión de parte de la jefa de área, si integró o no equipo técnico en el mismo y sobre todo que usted ve en el hilo de Twitter, en el tree de cuatro, hago mención de que en su momento se instruyó a las áreas para el control de la designación del personal que se integrará a los equipos de auditoría, eso con el propósito de mejorar la calidad de las auditorías y tener un comportamiento en línea con la iniciativa de implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscales Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).

¿Por qué después de tantas denuncias de supuesta corrupción de los militares todavía no hay una investigación sobre ella?

Exactamente esto orilló a esta Presidencia en el 24 de junio recién pasado a enviar esta instrucción para la designación de personal para integrar equipos de auditoría, esto para mayor objetividad.

¿Antes de ser notificada una auditoría, como presidente tiene que conocerla, darle una mirada?

Más que conocerlo es remitirlo a la Secretaría, pero puedo ordenar una revisión de la misma para hacer observaciones desde el punto de vista del control de calidad y conocer lo que se está notificando.

Como le digo, por el momento ese informe no ha pasado por nuestras manos, ignoro por qué, pero no vamos a pedir cuanto antes.

Si ya se investigó Río Amarillo, ¿es posible extender las indagaciones a los aeródromos de Celayue, Tela y Choloteca?

Desde luego que sí es una posibilidad porque vemos la importancia que tiene este proyecto; que llama la atención de igual forma que esas auditorías deben conformarse por personal técnico especialistas en el tema, tendríamos que ver qué pasó con el nombramiento de esa comisión de parte de la jefa de área, si integró o no equipo técnico en el mismo y sobre todo que usted ve en el hilo de Twitter, en el tree de cuatro, hago mención de que en su momento se instruyó a las áreas para el control de la designación del personal que se integrará a los equipos de auditoría, eso con el propósito de mejorar la calidad de las auditorías y tener un comportamiento en línea con la iniciativa de implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscales Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).

¿Por qué después de tantas denuncias de supuesta corrupción de los militares todavía no hay una investigación sobre ella?

Exactamente esto orilló a esta Presidencia en el 24 de junio recién pasado a enviar esta instrucción para la designación de personal para integrar equipos de auditoría, esto para mayor objetividad.

TSC EN LA PRENSA



6. País

Martes 26 de julio de 2022
EL HERALDO

Corrupción Los recursos fueron gestionados para la construcción de letrinas para mil familias en municipios de la zona sur

Dos ONG falsas drenaron L 45 millones de la SAG y la Sesal

embargo, el dinero sí fue desembolsado. Se trata de las ONG Fundación Unidos por una Honduras Mejor (FUHM) y la Fundación Hondureña de Desarrollo Comunitario (Fuhdec), que según el TSC eran falsas al no encontrar su ubicación.

Las irregularidades

El TSC constató que a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Secretaría de Salud (Sesal), se tramitaron desembolsos de fondos a favor de la FUHM amparados en un convenio suscrito entre las partes para mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias del Programa EmpréndeSur.

El proyecto consistía en la construcción de 450 letrinas en los municipios de Choluteca (100), Marcovia (100), Pespire (50), San Antonio de Flores (100) y San Marcos de Colón (100).

Las transferencias de fondos públicos a la FUHM entre 2016 y 2019 ascendió a 38,220,500 lempiras.

Entre tanto, para el financiamiento de 550 letrinas más por parte de Fuhdec, en los municipios de Nacaome, Amapala, Aramecina, Langue y San Lorenzo; en Valle; fue por un total de 7,728,785 lempiras. El TSC remitirá los expedientes al Ministerio Público (MP) para determinar si hubo responsabilidad penal ●●



FOTO: EL HERALDO

La investigación fue liderada por el Tribunal Superior de Cuentas y ahora será turnada al MP para que deduzca responsabilidades.

— TEGUCIGALPA

Por un perjuicio económico para el Estado de Honduras que supera los 45 millones de lempiras es el monto que habrían malversado dos Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en la construcción de dos proyectos que nunca se lle-

varon a cabo.

Esto se dio a conocer mediante auditorías realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) luego de recibir denuncias formales de dos proyectos que debieron ser ejecutados por las ONG y que jamás se materializaron, sin

16. Opinión

Miércoles 6 de julio de 2022
EL HERALDO

EDITORIAL

Hay que tomarle la palabra

En medio de las publicaciones que están realizando esta semana los diarios EL HERALDO y La Prensa, sobre la corrupción y el abandono de los aeródromos de Río Amarillo, Celaque, Tela y Choluteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas; el presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, ha declarado que se investigarán las denuncias y que no se favorecerá a quienes han dilapidado los fondos públicos.

“Nuestro compromiso es con la transparencia y la rendición de cuentas, no vamos a tolerar acompañamiento ni confabulaciones para favorecer a quienes han dilapidado los fondos públicos traicionando la confianza del pueblo hondureño”, aseguró quien preside actualmente uno de los organismos más cuestionados del Estado por la poca efectividad en las tareas encomendadas.

Este debería ser el tiempo de actuar y dar el paso para trascender a las declaraciones frente a hechos consumados, como el de las pistas aéreas.

Honduras no puede solo seguir conociendo informes en los que se reportan los impactos de la corrupción, como el presentado ayer por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), según el cual el país perdió en 2021 más de 1,300 millones de lempiras, equivalentes al 12% de su Producto Interno Bruto (PIB).

Sin duda que la corrupción es también una de las causas de que nuestro país sea el segundo país más pobre del hemisferio occidental después de Haití, y que casi uno de cada seis hondureños vive con al menos de 1.90 dólares por día (46.70 lempiras).

Y como dice el dicho que la esperanza es lo último que se pierde, creamos por esta vez en la palabra del presidente del TSC, que se investigará con responsabilidad la denuncia de los aeródromos, pues la corrupción no se puede seguir tolerando ●●

TSC EN LA PRENSA



MARTES 26 DE JULIO DE 2022

NÚM. 526

ACONTECER INFORMATIVO HONDURAS

LA NOTICIA AL ALCANCE DE SU MANO

www.acontecerinformativo.hn

Facebook icon | @AIFORMATIVOHN

DICTAN AUTO DE FORMAL PROCESAMIENTO A SUPUESTOS AUTORES DE MASACRE EN LA QUE MURIÓ HIJO DEL EXPRESIDENTE "PEPE" LOBO | TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DENUNCIA INDICIOS DE ESTAFA EN PROYECTOS A CARGO DE DOS ONG



HOY SERÁ EXTRADITADA HERLINDA BOBADILLA A ESTADOS UNIDOS

CONSEJO DE MINISTROS RATIFICARÁ DEROGACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD



Salud se alista para ejecutar plan de contingencia ante viruela del mono en Honduras

Condenan a traficantes que tenían cultivados 86 mil arbustos de hoja de coca en Colón

Urge una revisión profunda al código penal de Honduras, según designada presidencial



RADIO CADENA VOCES

www.rcv.hn

JULIO 2022 - MARTES 26

#RCVNOTICIAS

TSC DETECTA INDICIOS DE MILLONARIA ESTAFA

EN PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS A CARGO DE DOS ONG'S, EMPRENDESUR Y FONDEC POR MÁS DE 45 MILLONES DE LEMPIRAS

PROYECTO FONDEC PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS A CARGO DE DOS ONG'S, EMPRENDESUR Y FONDEC POR MÁS DE 45 MILLONES DE LEMPIRAS

1,000 FAMILIAS



EXTRADITADA

6:15 AM EN VUELO DIRECTO A VIRGINIA, EE. UU.

HERLINDA BOBADILLA ES LA HONDUREÑA QUE SE EXTRADITA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DONA HERLINDA ES CONSIDERADA LÍDER DEL CLAN MONTES BOBADILLA. SU HIJO AÚN PERTENECE PROFUGO DE LA JUSTICIA.



EL DATO: INFORME DEL TSC, CITA QUE SE REALIZÓ UN PRIMER DESEMBOLSO POR MÁS DE 38 MILLONES, UN SEGUNDO POR MÁS DE SIETE MILLONES, PARA EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LETRINAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOLUTECA Y VALLE.

PERSPECTIVAS Y OPINIONES FORO

LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD

"LA POLICÍA MILITAR SEGUIRÁ APOYANDO A LA POLICÍA NACIONAL DE FORMA INDEFINIDA EN EL COMBATE DE LA CRIMINALIDAD, ES EL MANDATO DE LA PRESIDENTA Y COMANDANTE GENERAL"

COMANDANTE CESAR AUGUSTO NÁJERA HERNÁNDEZ

"EN LO QUE VA DEL AÑO SE HA LOGRADO NEUTRALIZAR UNA INVERSIÓN DE AL MENOS 36 MILLONES DE DÓLARES DE ESTRUCTURAS CRIMINALES"

COMANDANTE EDUARDO TURCOSO

"EN LO QUE VA DEL AÑO, SE HAN DESMANTELADO MÁS DE 15 MARCOLABORATORIOS, EL 95% HAN SIDO EN EL DEPARTAMENTO DE COLÓN"

TENIENTE JOSÉ ANTONIO COELLO

"ESTAMOS EN EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE PATUCA, ESTAMOS HABLANDO DE MÁS DE 60 MANZANAS DE CULTIVO DE COCA"

COMANDANTE EDUARDO BARAHONA



AUDITORIA A GENERADORES

"SE DEBE HACER AUDITORIAS EN LAS EMPRESAS GENERADORAS DE ENERGÍA PARA COMPROBAR SUS MARGENES DE GANANCIA": PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, HUGO NOÉ PINO



MUERTES VIOLENTAS

MÁS DE MIL AUTOPSIAS SE HAN REALIZADO EN LA MORGUE CAPITALINA EN LO QUE VA DEL AÑO. LA GRAN MAYORÍA HAN SIDO A CAUSA DE MUERTES VIOLENTAS, SEGUN LA PORTAVOZ, ISA ALVARADO



COVID SIGUE AL ACECHO

PORTAVOZ DEL HE, JULIETH CHAVARRÍA, LAMENTÓ QUE SUMAN 125 MUERTES POR COVID-19 EN LO QUE VA DEL AÑO, AGREGÓ QUE CINCO PERSONAS SE ENCUENTRAN EN ESTADO CRÍTICO

MIGDONIA AYESTAS: INCREMENTO DE VIOLENCIA ES POR EXTORSIÓN Y NARCOTRÁFICO

DESCARGA LA APP GRUPO INVOSA Y MIRA EN VIVO 24/7



TSC EN LA PRENSA



ONCE ON NOTICIAS

26 JUL 2022

COLISIÓN DE MOTOCICLETAS DEJA TRES MUERTOS ENTRE ELLOS UN NIÑO EN COMAYAGUA



NACIONALES



TSC REVELA ESTAFA DE ONG'S DE CASI L.50 MILLONES EN CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS

JUDICIAL



A LA TOLVA ENVIÁN A IMPLICADOS DE LA MASACRE DEL BULEVAR MORAZÁN

INTERNACIONALES



LA HONDUREÑA KENSY GARCÍA SE DECLARA CULPABLE EN EEUU DE LAVADO DE DINERO

NACIONALES



COLECTIVOS DE LIBRE GENERAN CAOS EN EL CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

oncenoticias.hn @11noticias @11_noticias

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA EN REUNIÓN DE MINISTROS SE DEROGARÁ CONSEJO DE DEFENSA

EDITORIAL ¿PEOR ENEMIGO?

INFÓRMATE - INTERACTÚA

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS MARTES 26 DE JULIO, 2022 WWW.LATRIBUNA.HN AÑO XLVI No. 20386 32 PÁGINAS EPS. 10.00

PRISIÓN PREVENTIVA PARA DOS ACUSADOS DE CUADRUPLE CRIMEN



CIELOS GRISOS CON LA LLEGADA DE POLVOS DEL SAHARA



MIL FAMILIAS SE QUEDARON SIN LETRINAS EN EL SUR: TSC



12 CENTROS DE SALUD HABILITADOS PARA PRUEBAS COVID-19



“TRAMPOLÍN” DE DROGA

HACEN “LIMPIA” EN CASA PRESIDENCIAL ASEGURA “MEL” ZELAYA

Piloto mexicano acusado en NY de tener a Honduras como puente de cocaína



Como en cuentos y leyendas... ahí está la sucia y el cadojo...

TSC EN LA PRENSA



<p>TSC halla indicios de estafa en proyecto millonario a cargo de ONG'S</p>	<p>Tres muertos y tres heridos deja accidente vial en Comayagua</p>	<p>Kemsky García era objetivo en el país por vínculos con Fredy Mármol</p>	<p>Prisión preventiva a dos implicados en la masacre de cuatro jóvenes</p>
--	--	---	---

DROGAS:
Herlinda será la segunda hondureña extraditada a EEUU por narcotráfico

PROCESO DIGITAL
Martes 26 de Julio 2022
Periodismo que evoluciona e informa

www.proceso.hn



CORRUPCIÓN Y ABANDONO PARA CARROS, Y VACAS QUEDÓ AERÓDROMO DE TELA

► La pista aérea tuvo un costo de L.80 millones y lo que menos llegan ahí son aviones. Para reactivarla se dio un servicio de "raites" en avionetas y la alcaldía busca hacerla funcionar. El TSC dice que llegará hasta las últimas consecuencias para castigar las anomalías y sobrevaloración de las obras PÁGINAS 2-3-4-5

Justicia y Estado de Derecho, ¿será posible en Honduras?

<p>VIVIR Cesia vuelve a cautivar a críticos de La Academia</p> <p><small>PÁGINA 20</small></p>	<p>CÁRCEL DE ILAMA, SANTA BÁRBARA</p> <p>El 46% de las pruebas covid dan positivo en SPS</p> <p><small>PÁGINA 12</small></p>
<p>PUGNA ENTRE REOS DE LA PANDILLA 18 DEJA 6 MUERTOS</p> <p>El hecho ocurrió en El Pozo y los reclusos fueron estrangulados y presentaban golpes en el cuerpo <small>#Ag. 32</small></p>	<p>ADemás Feria Juniana dinamiza la economía en San Pedro <small>PÁGINA 10</small></p> <p>Arranca campaña nacional de vacunación infantil <small>PÁGINA 11</small></p> <p>DINERO Y NEGOCIOS La bancarización digital y su auge en las mipymes <small>PÁGINAS 14-15</small></p>

<p>DEPORTES</p> <p>Real España viajó a Nicaragua para encarar la fase previa de la Liga Concacaf</p>	<p>NACIONALES</p> <p>"Lista Engel" no es dirigida al gobierno hondureño, sino a personas en específico</p>	<p>INTERNACIONALES</p> <p>Papa Francisco pide perdón a los indígenas de Canadá por abusos cometidos por misioneros en internados</p>
---	---	---

hondudiaro.com | 26 Martes Julio 2022

PRIMER PERIODICO DIGITAL DE HONDURAS

www.Hondudiaro.com

Más temprano que tarde" la vinuela del mono llegará a Honduras, advierten expertos

Condenan a traficantes que tenían cultivados 86 mil arbustos de hoja de coca en Colón

TSC detecta indicios de estafa en millonario proyecto a cargo de ONG'S

Este martes será extraditada Herlinda Bobadilla a Estados Unidos

La "muñeca de la mafia" hondureña se declara culpable por lavado de activos en EEUU

Trágico accidente vial dejó tres personas muertas en Comayagua

TSC EN LA PRENSA



CORRUPCIÓN Y ABANDONO PARA CARROS, Y VACAS QUEDÓ AERÓDROMO DE TELA

► La pista aérea tuvo un costo de L80 millones y lo que menos llegan ahí son aviones. Para reactivarla se dio un servicio de "raites" en avionetas y la alcaldía busca hacerla funcionar. El TSC dice que llegará hasta las últimas consecuencias para castigar las anomalías y sobrevaloración de las obras PÁGINAS 2-3-4-5

VIVIR
Cesia vuelve a cautivar a críticas de La Academia PÁGINA 20

CÁRCEL DE ILAMA, SANTA BÁRBARA
PUGNA ENTRE REOS DE LA PANDILLA 18 DEJA 6 MUERTOS
El hecho ocurrió en El Pozo y los reclusos fueron estrangulados y presentaban golpes en el cuerpo PÁG. 32

El 46% de las pruebas covid dan positivo en SPS PÁGINA 11
ADEMÁS
Feria Juniana dinamiza la economía en San Pedro PÁGINA 10
Arranca campaña nacional de vacunación infantil PÁGINA 11
DINERO Y NEGOCIOS
La bancarización digital y su auge en las mipymes PÁGINAS 14-15



SERIE PERIODÍSTICA

Entrevista ► Magistrado confirma que si hay una auditoría sobre Río Amarillo, la cual se revisará para ver si se realizó correctamente



"EL TSC IRÁ HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LOS AERÓDROMOS"

No tolerará acompañamiento ni con-fabulaciones para favorecer a quienes han dilapidado los fondos públicos traicionando la confianza del pueblo hondureño, "quienes incurran en actos irregulares serán llamados a rendir cuentas de sus actuaciones, en eso hemos sido claros, no tenga ninguna duda", aseguró Roy Pineda, magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al referirse a la corrupción y abandono de los aeródromos de Río Amarillo, Celagua, Tela y Choluteca, mandados a construir por las Fuerzas Armadas entre 2014 y 2017.

—«El TSC si realizó una auditoría al proyecto del aeródromo de Río Amarillo? Si se realizó una auditoría de Río Amarillo, Santa Rita, Copán; la misma fue concluida, pero no ha sido notificada, lo cual permite todavía hacer una revisión, verificar y comparar con la investigación de El Heraldo y LA PRENSA.

—¿Es posible revisarla? Desde el pleno de magistrados se guarda una independencia con los equipos auditores, pero en una situación de estas nos vemos en la obli-

Tiene nota
La investigación conjunta de LA PRENSA Premium y EL HERALDO Plus revela cómo algunos oficiales de las Fuerzas Armadas se prestaron para controlar irregularidades para la construcción de los aeródromos, incluso, manipulando auditorías del Tribunal Superior de Cuentas.

gación de revisar la misma. Generalmente estas (auditorías) la presidencia las revisa cuando las remiten para notificación, pero aún no ha sido el informe. Vamos a hacer una excepción a la regla, revisarla y tener una oportunidad para poder corregir y dar cuentas a la ciudadanía.

—Una vez concluida una auditoría, ¿cuánto tiempo lleva su notificación? Se notifica por ley a los investigados. Si hay pliegos de responsabilidad, a los reportados se les notifica para que puedan hacer uso del derecho de defensa haciendo uso de la impugnación y de los recursos ordinarios como el de reposición, esos cuando son responsabilidades de civiles, previo a remitirla a la Procuraduría General de la República. Pero en este caso la notificación no se ha hecho a los presuntos responsables.

—La presidencia del TSC tiene conocimiento del informe antes de ser notificado? Lo que se remite a la presidencia para que uno firme es la nota de esli que va dirigida a la Secretaría General y estas es la que notifica. Pero antes de que llegue a secretaría pasa por presidencia y aún no ha pasado por nuestras manos y por tanto consideramos que no basado notificado.

—¿Antes de ser notificada una auditoría, como presidente tiene que conocerla, dar una mirada? Más que conocerla se remitiría a la secretaria,

pero puedo ordenar una revisión de la misma para hacer observación desde el punto de vista del control de calidad y conocerlo que se está notificando. Como le digo por el momento ese informe no ha pasado por nuestras manos, ignoro por qué, pero vamos a pedir cuanto antes.

—¿Si ya se investigó Río Amarillo, es posible extender las indagaciones a los aeródromos de Celagua, Tela y Choluteca? Desde luego que es una posibilidad porque vemos la importancia que tiene este proyecto, me llama la atención, de igual forma que en esas auditorías deben confirmarse por personal técnico especialista en el tema, tendríamos que ver qué pasó con el nombramiento de esa comisión de parte de la jefatura de área; si integró un equipo técnico en el mismo y sobre todo que usted ve en el hilo de Twitter, en el tres de cuatro, hago mención de que en su momento se integró a las áreas para el control de la designación del personal que se integrará a los equipos de auditoría, eso con el propósito de mejorar la calidad de las auditorías y tener un comportamiento en línea con la iniciativa de implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

—¿Me dice que fueron instrucciones dadas por el TSC? Estas instrucciones se emiten hace unos días porque algo nos decía que los nombramientos no se estaban haciendo con base a estas disposiciones. Esto lo digo porque de cumplir las investigaciones a los otros aeródromos tendría que ser con una nueva comisión distinta a los auditores que se mencionó, no por suponer los responsables de lo que se está fiscalizando aquí, sino por un tema de objetividad para hacer que las comisiones actúen con todos los estándares de ética, integridad y probidad que puedan dar garantía por su trabajo, por eso la importancia del cumplimiento de estas normas.

—¿Por qué después de tantas denuncias de supuesta corrupción de los militares todavía no hay una investigación? Precisamente esto orilló esta presidencia el 24 de junio recién pasado a emitir esta instrucción para la designación de personal para integrar equipos de auditoría, esto para mayor objetividad. Esta denuncia nos ha obligado a buscar esas acciones inmediatas para limpiar el nombre del TSC.

Es necesario confirmar si existen pruebas de colusión, iniciar una investigación para aclarar la participación irregular de auditores asignados a esta investigación, de confirmarse esto, no se estimarían esfuerzos para llegar hasta las últimas consecuencias.

—¿Si se cuestiona la corrupción militar no se va a proteger a nadie? Nuestro compromiso es con la transparencia y la rendición de cuentas, no vamos a tolerar acompañamiento ni con-fabulaciones para favorecer a quienes han dilapidado los fondos públicos traicionando la confianza del pueblo hondureño. Quienes incurran en actos irregulares serán llamados a rendir cuentas de sus actuaciones, en eso hemos sido claros, no tenga ninguna duda de eso y las puertas están abiertas para cualquier investigación que los entes como el Ministerio Público tengan que realizar, incluso, por alguna conducta irregular de nuestros auditores.

TSC EN LA PRENSA



2 La Tribuna Miércoles 6 de julio, 2022

24
horas

TSC: NO HABRÁ CONFABULACIONES

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, aseguró que actuará de oficio y no habrá confabulaciones para funcionarios que hayan dilapidado recursos públicos y traicionado la confianza que les depositó la ciudadanía.

Aseguró que en la medida que se compruebe la participación de auditores, se deducirán responsabilidades a quien sea.

8 martes 26 de julio de 2022
La Prensa

AUDITORÍA. FONDOS SALIERON DE LA SAG Y SALUD

Oenegés drenaron L45 millones: TSC

Staff
redaccion@laprensa.hn

Los recursos fueron gestionados para la construcción de letrinas para mil familias en municipios de la zona sur

TEGUCIGALPA. El Estado de Honduras habría sufrido un perjuicio económico que supera los 45 millones de lempiras debido a que dos organizaciones no gubernamentales nunca ejecutaron la construcción de dos proyectos en la zona sur del país.

Esto se dio a conocer mediante auditorías realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), luego de recibir denuncias formales de dos proyectos que debieron ser ejecutados por las oenegés y que jamás se materializaron; sin embargo, el dinero sí fue desembolsado. Se trata de la Fundación Unidos por una Honduras Mejor (Fuhm) y la Fundación Hondureña de Desarrollo Comunitario (Fuhdec), que según el TSC, eran falsas al no encontrar su domicilio.

Las irregularidades. El TSC informó que constató que a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Secretaría de Salud se tramitaron desembolsos de fondos a favor de la Fuhm, amparados en un convenio suscrito entre las partes para mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias del Programa EmprendeSur.

El proyecto consistía en la construcción de 450 letrinas en los municipios de Choluteca (100), Marcovia (100), Pespire (50), San Antonio de Flores (100) y San Marcos de Colón (100). Las transferencias de fondos públicos a la Fuhm fue entre 2016-2019, ascendió a la cantidad 38,220,500 de lempiras.

Entre tanto, para el financiamiento de 550 letrinas más por parte de Fuhdec en los municipios de Nacaome, Amapala, Aramecina, Langue y San Lorenzo en Valle, fue por un total de 7,728,785 de lempiras.

El TSC remitirá los expedientes al Ministerio Público para determinar si hubo responsabilidad penal en los convenios suscritos y no ejecutados.

El TSC verificó que la SAG y Salud no tienen la documentación suficiente y contundente que respalde los pagos realizados a favor de la Fuhm.



ENTIDAD. La investigación fue liderada por el Tribunal Superior de Cuentas y ahora será turnada al MP.

2 La Tribuna Martes 26 de julio, 2022

Na

TSC:

2 ONG dejaron a mil familias sin letrinas en Choluteca y Valle



El TSC reitera su firme compromiso de velar por el correcto uso y destino de los fondos públicos, con objetividad y profesionalismo.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), detectó indicios de responsabilidad penal y responsabilidad civil en un fracasado proyecto de construcción de letrinas domiciliarias que iba a beneficiar a 1,000 familias pobres de los departamentos de Choluteca y Valle.

El ente contralor notificó tres informes derivados de la investigación especial efectuada por la dirección de participación ciudadana al proceso de Transferencia de Fondos Públicos a la Fundación Unidos por una Honduras Mejor (FUHM) y su ejecución, por el período comprendido del 1 de marzo de 2016 al 31 de enero de 2022.

Asimismo, sobre la ejecución del convenio de cooperación técnica suscrito entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)-Emprendesur y la Fundación Hondureña de Desarrollo Comunitario (Fuhdec), correspondiente al período del 13 de noviembre de 2017 al 30 de marzo de 2022.

Se constató que a través de las Secretarías de Agricultura y Ganadería (SAG) y Salud (Sesal) se tramitaron desembolsos de fondos a favor

de la FUHM, amparados en un convenio suscrito entre las partes para mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias del Programa EmprendeSur mediante la construcción de 450 letrinas en los municipios de Choluteca (100), Marcovia (100), Pespire (50), San Antonio de Flores (100) y San Marcos de Colón (100), del Departamento de Choluteca.

SEGUNDO CASO

El TSC notificó el Informe Especial No. 01-2022/03-2022-DPC-DCSD-SAG-EmprendeSur-FUHDEC, que se desprende de la investigación de la denuncia registrada con No. 0801-2020-10 la cual confirma el hallazgo de indicios de responsabilidad penal por el incumplimiento del Convenio de Cooperación Técnica para implementar letrinas domiciliarias en varios municipios del departamento de Valle.

Según los hechos constatados, el 13 de noviembre de 2017 se suscribió el “Convenio Específico de Cooperación Técnica entre SAG-Emprendesur y la Fundación Hondureña de Desarrollo Comunitario (Fuhdec), para ejecutar

el montaje de letrinas domiciliarias y promover tecnologías apropiadas de saneamiento básico, en grupos de familias beneficiarias del programa de Emprendesur”.

El monto para el financiamiento de 550 letrinas domiciliarias, para igual número de familias de los municipios de Nacaome, Amapala, Aramecina, Langue y San Lorenzo, departamento de Valle; fue por un total de L7,728,785.95, cada una a un costo promedio directo de 10,479 lempiras.

El TSC constató que FUHDEC incumplió el convenio suscrito con la SAG/EmprendeSur, se observó un reiterado incumplimiento en la ejecución del proyecto por parte de la Fundación.

Sobre este mismo hecho, el TSC notificó otro Informe, el No. 03-2022 DPC-DCSD, que concluye en el incumplimiento del convenio para la implementación de letrinas domiciliarias en el departamento de Valle por parte de FUHDEC, lo que ocasionó un perjuicio económico al patrimonio del Estado por la cantidad de L2,305,380.00.

Cumpleañeros del mes de Agosto

ANA LIZETH CHAVEZ PAVON	2
DENIS JOVANNY MEDINA IZAGUIRRE	2
CARLOS ANTONIO GALINDO CANALES	3
MARLON ALEXANDER GARCIA COLINDRES	3
MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA	4
JIMMY FRANCISCO GRANADOS SORIANO	5
ERICK MAURICIO GARCIA CALDERON	6
GLORIA DINORAH GARCIA CABRERA	6
IRIS YOLANDA CACERES AVILA	6
LILIAN JAKELINE RIVERA TORRES	6
MIGUEL ANTONIO CHAVEZ HERNANDEZ	6
DILCIA LILIANA GALLEGOS ESCOTO	7
RAQUEL MARTINA ROTA MATAMOROS	7
CESAR EDUARDO LAGOS	8
JUAN CARLOS YANEZ	8
ANA PATRICIA FERRERA MARTINEZ	9
RENIERY ALEXANDER DIAZ CASTRO	9
FERNANDO ENRIQUE MENDEZ CORDOVA	10
CECYL JENNIFER LOPEZ LOPEZ	11
MEDARDO ZUNIGA RODRIGUEZ	11
YISELL RIVAS MARADIAGA	11
DEISY SALOME LICONA FUENTES	12
HENRY GEOVANY ZELAYA AMAYA	12
LINDA AMY PASTRANA	13
ASUNCION ARNULFA ESPINOZA HERNANDEZ	15
FAUSTO DAVID MEJIA	15
JUAN JOSE CRUZ FERGUSON	15
SARA CRISTINA CACERES GUIFARRO	15
ETHEEL YAMILETH CRUZ KNIGHT	16
LETICIA ALEJANDRA MAIRENA CHAVEZ	16

Cumpleaños del mes de Agosto

OMAR ALEXANDER RODAS RODAS	16
WILFREDO FLORES FLORES	17
HECTOR ORLANDO MEJIA FLORES	18
WALDINA EMELINA ANDINO FUNEZ	18
LILIANA GOMEZ REYES	19
LORENA YAMILETH RODAS HERNANDEZ	19
MARIA LUISA MEJIA SIERRA	19
ALEXIS ARNOLDO LAINEZ ZELAYA	20
BLANCA LETICIA VIERA RODRIGUEZ	20
EMMA YALENA MEDINA AGUILAR	20
MARIA ALEJANDRINA PINEDA ESCOTO	20
AARON JOSUE PADILLA AGUILERA	22
CLAUDIA INES BENDAÑA MCCAUSLAND	22
JOSE LEONARDO ALVAREZ CABRERA	22
MARLEY INES CRUZ AGUILAR	22
MELISSA JANETH REYES REYES	22
RAUL EDGARDO REYES RAUDALES	23
BELKIS CELINA VELASQUEZ MONDRAGON	24
FRANCIS SUYAPA LANZA MARADIAGA	24
CLAUDIA ISABEL MONCADA RAMOS	25
IRIS DANIELA BORJAS MARTINEZ	26
ZEIDA IRASEMA ARMIJO CAMPOS	26
IVAN BLADIMIR CRUZ SANCHEZ	27
YENSY YANORI LOPEZ AGUILAR	27
HILCIA NOHEMY SANCHEZ HERRERA	28
PATRICIA MAGDALENA GALVEZ MUÑOZ	28
HERBER ROLANDO BORJAS FLORES	29
KAREN ESTHER AVILA HENRIQUEZ	29
LINNEY ROSIBEL SUAZO FLORES	30

A photograph of the Tribunal Superior de Cuentas building, featuring a prominent portico with four large, fluted columns. The building is set against a clear blue sky. The text "TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS" is visible on the pediment above the columns. The entire image has a blue color overlay.

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
JULIO 2022